
[Paraguay: el Congreso no apoyó los derechos de los Ayoreo sobre su tierra](#)

El Congreso de Paraguay debatió en abril una ley destinada a proteger parte del territorio de origen de un grupo de indígenas Ayoreo-Totobiegosode en aislamiento voluntario. Los Ayoreo-Totobiegosode son uno de muchos otros pequeños subgrupos de la tribu Ayoreo que todavía viven en aislamiento voluntario en distintas partes del Gran Chaco, en Paraguay y Bolivia.

Estos grupos llevan una vida nómada en el denso bosque de matorrales típico del norte del Chaco, donde viven de la caza de presas como jabalíes, osos hormigueros y armadillos. También recolectan miel y plantan cultivos durante los meses de lluvia del verano.

Rechazan todo contacto con extraños y la sociedad moderna. Hace un año se estableció contacto con un grupo de diecisiete Ayoreo-Totobiegosode, cuando salieron del bosque. Pronunciaron un alegato al mundo exterior para que dejaran de destruir su hogar. La mayoría de los Ayoreo ya han sido expulsados del bosque en el curso de los últimos 45 años, pero hay una cantidad desconocida, entre ellos un último grupo de Ayoreo-Totobiegosode, que todavía permanecen, resistiendo el contacto con extraños. Parte del territorio Ayoreo está protegido por medidas jurídicas cautelares, que se supone detendrán la deforestación. Según la ley paraguaya, los indígenas tienen derecho de propiedad sobre sus tierras. Casi todo el territorio Ayoreo está ahora en manos privadas.

La parte específica del territorio Ayoreo que pertenece al subgrupo Totobiegosode, cuya protección buscaba el proyecto de ley del Congreso, es de propiedad de tres compañías privadas, dos brasileñas y una paraguaya, que compraron la tierra ilegalmente y ya han comenzado a talarla. El año pasado, la Cámara de Diputados de Paraguay presentó un proyecto de ley para expropiar la zona en cuestión a las compañías madereras y devolvérsela a los Ayoreo-Totobiegosode. Hubiera significado la restitución de 114.000 Has de los 2,8 millones de Has pertenecientes a los ayoreo-Totobiegosode. Pero, después de fuertes presiones de --entre otros-- una poderosa asociación de terratenientes, la ley fue rechazada por el Senado. Volvió a Diputados, donde el pasado 7 de abril, la influencia de grupos opositores como los madereros y ganaderos, influyó en el Congreso, que terminó rechazando la ley.

Además de la zona de los Totobiegosode, otras partes del vasto territorio Ayoreo son cada vez más afectadas y destruidas por actividades de maderero y cría de ganado. Los terratenientes han violado reiteradamente las medidas cautelares destinadas a proteger a los indígenas y sus recursos naturales, enviando bulldozers para abrir sendas en el interior del bosque.

Artículo basado en información obtenida de: "Congress rejects bill to protect isolated Indians", 2005, Cultural Survival, correo electrónico: mr@survival-international.org, <http://survival-international.org/news.php?id=351>; "Paraguay - Congreso rechaza ley que protegería indígenas", Adital, <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/15459>; y aportes de Benno Glauser, "Iniciativa Amotocodie", correo electrónico: coordina@iniciativa-amotocodie.org

